



DECRETO ALCALDICIO

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 otras leyes para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado.

El Decreto N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.866, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250 de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 75.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal 2025, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 01 del Concejo Municipal, de fecha 13.12.2024.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 490 de fecha 06 de abril de 2026 del Director de SECPLA, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 97 Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales", para el servicio "**Arriendo Camión Pluma para Traslado e Instalación de Barreras de Seguridad de Hormigón**", que a través del portal Mercado Público se solicitaron cotizaciones bajo ID 3656-45-COT26, y se recibieron siete (7) ofertas, y de acuerdo a cuadro comparativo de ofertas, la oferta correspondiente al oferente **PROARQ SEBASTIAN VARAS E.R.L., RUT N° 77.786.549-8** por un monto de **\$700.000.- Iva incluido**, es la más conveniente a los intereses municipales, por presentar mejor oferta económica

N°	PROPONENTE	RUT	VALOR C/IVA
1	Proarq Sebastián Varas E.I.R.L.	77.786.549-8	\$ 700.000
2	Grumen SPA	77.999.037-0	\$ 702.100
3	Max Prolog Chile SPA	78.132.646-1	\$ 714.000
4	Servicios Integrales Antonic SPA	77.362.286-8	\$ 714.000
5	Fe Metales SPA	77.600.573-8	\$ 807.721
6	Emtines SPA	78.196.767-k	\$ 833.000
7	Ingeniería y Gestión AJMB Limitada	78.049.957-5	\$ 925.000

Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°379 de fecha 06 de abril de 2026.

DJMS



DECRETO :

AUTORÍCESE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación del servicio **Arriendo Camión Pluma para Traslado e Instalación de Barreras de Seguridad de Hormigón**, que a través del portal Mercado Público se solicitaron cotizaciones bajo ID 3656-45-COT26, y se recibieron siete (7) ofertas, siendo la más conveniente a lo interés municipales la del oferente **PROARQ SEBASTIAN VARAS E.I.R.L., RUT N° 77.786.549-8** por un monto de **\$700.000.- Iva incluido**.

AUTORÍCESE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPÚTESE a la Cuenta Contable N°215-22-08-999-000-000, denominada "Otros" Servicios Comunitarios- Servicios a la comunidad del Presupuesto Municipal año 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)

DJMS



Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/uu7u1ajg4zfcYn>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.





MAT.: Solicita autorización de para compra ágil a través del portal Mercado Público.

**A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

**DE : SR. DIEGO MORALES SOTO
SECPLA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.**

- 1.- Mediante el presente y junto con saludar, tengo a bien solicitar a usted la autorización para una compra ágil, compra o contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras, para el servicio **Arriendo Camión Pluma para Traslado e Instalación de Barreras de Seguridad de hormigón**, que a través del portal Mercado Público se realizaron cotizaciones bajo ID 3656-45-COT26, y se recibieron siete (7) ofertas, y de acuerdo a cuadro comparativo de ofertas, la oferta más conveniente a los intereses municipales es la del oferente **PROARQ SEBASTIÁN VARAS E.I.R.L., RUT 77.786.549-8** por un monto de **\$700.000.- IVA incluido** al presentar mejor oferta económica.

N°	PROPONENTE	RUT	VALOR C/IVA
1	Proarq Sebastián Varas E.I.R.L.	77.786.549-8	\$ 700.000
2	Grumen SPA	77.999.037-0	\$ 702.100
3	Max Prolog Chile SPA	78.132.646-1	\$ 714.000
4	Servicios Integrales Antonic SPA	77.362.286-8	\$ 714.000
5	Fe Metales SPA	77.600.573-8	\$ 807.721
6	Emtines SPA	78.196.767-k	\$ 833.000
7	Ingeniería y Gestión AJMB Limitada	78.049.957-5	\$ 925.000

- 2.- Se Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario, N° 379 de fecha 06 de abril de 2026.
- 3.- Se solicita autorizar emisión de orden de compra del portal mercado público.
- 4.- Impútese a la cuenta contable N° 215-22-08-999-000-000 denominada "Otros" - Servicios Comunitarios/Servicios a la comunidad, del Presupuesto Municipal Vigente.

Sin Otro particular

Saluda Atentamente a Ud.-

DJMS



Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
SECPLA

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/X8u2lshlqoQKtay>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° : 379 / 2026

NOMBRE DE LA ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-MUN-00269

FECHA DE EMISIÓN: 06/04/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica, según el siguiente detalle:

Imputación presupuestaria	215-22-08-999-000-000 OTROS – SERVICIOS COMUNITARIOS / SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto total contemplado en el presupuesto \$	138.000.000.-
Monto comprometido a la fecha \$	92.402.750.-
Monto comprometido por el acto administrativo \$	700.000.-
Saldo final \$	44.897.250.-

Información adicional (opcional):

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE SECPLA, para la contratación del servicio de camión pluma para el traslado e instalación barreras de seguridad de hormigón, mediante compra ágil.

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.

DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA





PROARQ EIRL.

Rut: 77.786.549-8

4 Norte #3459, Talca.

Teléfono: +569 97172097

COTIZACIÓN	
FECHA	23-03-2026
COTIZACION	1110
ID	3656-45-COT26
VALIDO HASTA	30-04-2026

CLIENTE

Nombre de la Empresa o Institución: I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Rut: 69.081.300 - 9

Dirección: Requinoa, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Nombre del contacto:

Telefono:

Correo:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Arriendo de camión pluma para traslado y descarga de 6 barreras de seguridad de hormigón	1	1	\$588.235	\$588.235

NETO		\$588.235
IMPUESTO	19%	\$111.765
TOTAL		\$700.000

TÉRMINOS Y CONDICIONES	DATOS BANCARIOS:
1. GARANTIA: POR SERVICIO	N° DE CUENTA: [REDACTED]
2. FORMAS DE PAGO: TRANSFERENCIA, DEPOSITO	[REDACTED]
3. PLAZO DE ENTREGA: HASTA 1 DÍA	BANCO ESTADO
4. DESCARGA Y PUESTA A PISO INCLUIDO	Correo: serviciosyventasproarq@gmail.com

Si usted tiene alguna pregunta sobre esta cotización, por favor, póngase en contacto con nosotros:
serviciosyventasproarq@gmail.com / +569 97172097 / <https://www.instagram.com/equipo.proarq>

FECHA DE ENVÍO 23-03-2026

VIGENCIA 22-04-2026

Cotización enviada por PROARQ SEBASTIAN VARAS E.I.R.L.

SERVICIO DE ARRIENDO CAMIÓN PLUMA + OPERADOR / PLAZO DE EJECUCIÓN EN 1 DÍA / GARANTÍA POR SERVICIO.

Grúas sobre camión ID: 87709241

Arriendo de camión pluma para el traslado y descarga en el mismo vehículo 6 barreras de seguridad de hormigón (new jersey) de 3,0 m de largo y de altura 80 cm, con un peso aproximado de 2.000 kg cada una. La descarga consistirá en cuatro (4) barreras en Camino a Termas con Intersección Ruta del Acido de tal manera que queden instaladas en la esquina de la propiedad de la foto adjunta, y dos (2) guardadas en el Aparcadero Municipal de Requinoa, según solicitud adjunta.

Cantidad	Valor unitario	Subtotal
1	\$ 588.235	\$ 588.235

Valor neto	\$ 588.235
IVA	\$ 111.765

Monto total
\$ 700.000

Valor de despacho Sin información

Adjuntos de la cotización

[COTIZACION .pdf](#)

[FICHA TECNICA.pdf](#)

Cerrar